

Advertido un error en las bases específicas publicadas en la web del RCCVM el 8 de septiembre de 2026, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de 29 plazas mediante el sistema de concurso oposición aprobada en la OEP del 2024 y 2025 conforme al artículo 20 y a la Disposición Adicional décima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece que “las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, el Gerente, Juan Carlos Vera Pró:

RESUELVE UNICO. - Rectificar la Resolución las bases específicas publicadas en la web, por la que se convocaba la OEP 2024 y 2025, en el sentido siguiente:

1 -En aquellas plazas en las que se exige carnet de conducir

Donde dice: “carnet de conducir” o “carnet de conducir B1”

Debe decir: “carnet de conducir B en vigor”

2- En la plaza de coordinador deportivo

Donde dice: reglas oficiales de la federación española de hockey (RFEH) o la de patinaje según modalidad”

Debe decir: “reglas oficiales de la federación española de hockey” (RFEH)

No existe esta modalidad en el RCCVM

3 -En la plaza de vigilante dependencia master caddie golf

Donde dice: “plaza vigilante nivel S2 master caddie dependencia golf”

Debe decir: “plaza vigilante nivel S2 master caddie y Marshall dependencia de golf”

4 - Plaza de vigilante de vigilante masculino de taquilla y vestuarios

Donde dice: “sexo masculino por cuidado de vestuario femenino”

Debe decir: “sexo masculino por cuidado de vestuario masculino”

En el texto de bases específicas publicado en la web ya se han corregido los errores señalados a efectos de evitar confusiones.

En Madrid a 10 de septiembre de 2026